

Para la inscripción en el censo municipal de animales será necesario:

-Que el animal esté dado de alta en el Registro de identificación de animales de Compañía de Extremadura (RIACE).

-Documentación justificativa de la identificación electrónica del animal mediante microchip homologado.

-Acreditación de la cartilla sanitaria actualizada.

-DNI (fotocopia).